



ACTA N° 02-2015 APCI/CCI

En la ciudad de Miraflores, siendo las 9:00 a.m. del día 13 de abril de 2015, en cumplimiento de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 059-2009/APCI-DE, de fecha 06 de agosto de 2009, se reunieron en las instalaciones de la Sala N° 2 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, los integrantes del "Comité de Control Interno de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional", encargado de la implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad, el mismo que depende directamente de la Dirección Ejecutiva y está conformado por las siguientes personas: i) el Jefe de la Oficina General de Administración, quien la preside, ii) el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, iii) el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, iv) el Jefe de la Unidad de Administración de Personal y v) el Director de Operaciones y Capacitación. Asimismo, asistió a la citada reunión el Sr. Jorge Reátegui Vela, en su calidad de especialista en el Sistema de Control Interno de APCI.

I. AGENDA:

1. Presentación del especialista en el Sistema de Control Interno de APCI
2. Aprobación del Instructivo para el desarrollo de la Fase de Planificación del Sistema de Control interno en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI
3. Hacer de conocimiento de la distribución y desarrollo de los cuestionarios aplicables para el Diagnóstico previsto en la "Guía para la Implementación del Sistema de Control interno en las Entidades del estado" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación del especialista en el Sistema de Control Interno de APCI

La Jefa de la Oficina General de Administración, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional informó que en cumplimiento del Acta N° 01-2015-APCI/CCI, suscrita con fecha 08 de enero de 2015, se remitió a la Unidad de Administración de Personal de la Oficina General de Administración el requerimiento de contratación CAS del especialista en el Sistema de Control Interno de APCI.

Al respecto, como resultado del proceso CAS N° 008-2015-APCI, se seleccionó al CPC Jorge Reátegui Vela, como especialista en el Sistema del Control Interno de APCI, el mismo que tendrá entre otras funciones, implementar y desarrollar el Sistema de Control Interno de APCI (Fase I, Fase II y Fase III).

En el marco de lo expuesto, la Jefa de la Oficina General de Administración presentó a los miembros del Comité de Control Interno al CPC Jorge Reátegui Vela, el mismo que asume funciones como especialista en el Sistema del Control Interno de APCI.

2. Aprobación del Instructivo para el desarrollo de la Fase de Planificación del Sistema de Control interno en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI

Con la venia de la Jefa de la Oficina General de Administración, el CPC Jorge Reátegui Vela efectuó un resumen del trabajo a realizar, seguidamente remitió como parte de los procedimientos, a cada uno de los miembros del Comité de Control Interno, un (01) ejemplar del Proyecto de Instructivo de la Primera Fase de Planificación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno, procediendo a una explicación sucinta de los alcances del mencionado documento.

Luego de escuchar los alcances del citado Instructivo y habiendo procedido a una revisión del mismo, los miembros del Comité de Control Interno manifestaron su conformidad con la aprobación de dicho instrumento.



3. Hacer de conocimiento de la distribución y desarrollo de los cuestionarios aplicables para el Diagnóstico previsto en la "Guía para la Implementación del Sistema de Control interno en las Entidades del Estado" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG.

Como parte de la exposición, el especialista en el Sistema de Control Interno de la APCI manifestó que resulta necesario remitir a las unidades orgánicas de la APCI los cuestionarios aplicables para el Diagnóstico previsto en la "Guía para la Implementación del Sistema de Control interno en las Entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, a fin de iniciar la Primera Fase de la Implementación del Sistema de Control interno en la APCI (Planificación).

4. ACUERDOS

En la presente sesión los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

1. Efectuar dentro de la semana comprendida entre el 13 al 17 de abril de 2015, un proceso de sensibilización a las unidades orgánicas de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, respecto de los alcances de la Implementación del Sistema de Control Interno.
2. Aprobar el Instructivo para la ejecución de la Fase de Planificación del proceso de Implementación del Sistema de Control Interno de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.
3. Una vez realizado el proceso de sensibilización, remitir a las unidades orgánicas de APCI los cuestionarios del Sistema de Control Interno, a fin de iniciar la Primera Fase de la Implementación del Sistema de Control interno en la APCI (Planificación).
4. Disponer que el especialista del Sistema de Control Interno se encargue de asesorar al Comité de Control Interno de APCI, respecto de la ejecución íntegra del Instructivo antes mencionado.
5. Los miembros del Comité de Control Interno deberán cumplir con los plazos señalados en el Instructivo aprobado y efectuar el seguimiento del mismo, a fin de poder avanzar en la implementación del Sistema de Control Interno y en consecuencia poder ejecutar lo establecido en la normativa aplicable, así como las recomendaciones del Sistema de Órgano Gubernamental.

Siendo las 10:00 a.m. del día 13 de abril de 2015, se dio por concluida la sesión del Comité de Control Interno de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, procediendo a suscribir la presente Acta, en señal de conformidad.

Magnet Márquez Ramírez
Jefa de la Oficina General de
Administración- Presidente

Jose Antonio Ramírez Flores
Jefe de la Oficina de
Planeamiento y Presupuesto

Gabriela Herrera Tan
Jefa de la Oficina de Asesoría
Jurídica

Jaime Mosqueira López
Director de Operaciones y
Capacitación

Oscar Nagata Diaz
Jefe de la Unidad de
Administración de Personal

Jorge Reátegui Vela
Especialista en el Sistema de
Control Interno